

DECRETO N° 706 /

CHIGUAYANTE, 13 ABR. 2012

**VISTOS:** Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1.298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde, orden de pedido interno N° 4176, de la Dirección de Desarrollo Comunitario/Organizaciones Comunitarias, dentro del programa "Participación en Campeonato Regional Escuela de Fútbol 2012", que solicita la adquisición de trecientas sesenta colaciones frías; Cotizaciones recibidas y la seleccionada correspondiente al proveedor **TRINIDAD ROSARIO VASQUEZ FRIZ.**, Rut. **9.449.493-1**, quien ofrece el servicio dentro del monto disponible y con un plazo de entrega que satisface los intereses municipales; el Artículo N° 08, de la Ley de Compras N° 19.886. y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me *confieren* los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para la adquisición de trecientas sesenta colaciones frías; actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley y el artículo N° 10 núm. 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

2°. Contrátese la adquisición de trecientas sesenta colaciones frías al proveedor **TRINIDAD ROSARIO VASQUEZ FRIZ.**, Rut. **9.449.493-1**, por un monto total \$ 333.724.- (trecientos treinta y tres mil setecientos veinticuatro pesos) iva incluido, correspondiente a la Orden de Pedido Interno N° 4176, de la Dirección de Desarrollo Comunitario/Organizaciones Comunitarias.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL  
[WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL)**

Por orden del Sr. Alcalde:



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ  
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS**

SSV/LTS/REC/LPC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Control.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 11:00  
FIRMA..... 13/04/12